



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL 0091-2013 - GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **16 JUL. 2013**

VISTO; El Oficio No 0217-2013-GRA-GRI/C.A, de fecha 27 de junio 2013, proveniente de la Oficina de Coordinación de Actividades de la Gerencia Regional de Infraestructura, de solicitud de designación de responsables para el manejo de fondo de Caja Chica afecto a la Fuente de Financiamiento 5 Rubro 18 Tipo de Recurso "R" FOCAM, para el ejercicio fiscal de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de controlar el manejo de los recursos financieros de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho- Sede Central, así como velar eficazmente el procedimiento de pago, su administración, se sujetará a las Normas Generales de Tesorería y a las disposiciones que regulan la presente Directiva.

Que, para establecer las normas de carácter técnico y operativo para una mejor eficiencia, eficacia, racionalización, determinación de responsabilidades y control en el manejo de Fondo para Caja Chica, la Oficina de Tesorería ha elaborado la Directiva No 001-2013-GRA/GG-ORADM " Sobre Normas para la Apertura, Reembolso, Rendición, y Liquidación Final del Fondo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho- Sede Central para el año Fiscal 2013", que establece los lineamientos y procedimientos que permita administrar adecuadamente el trámite, registro y utilización del fondo para caja chica con la finalidad de atender las necesidades no programadas, que dada su naturaleza por razones de agilidad y costo no amerita giro de cheque o abono en cuenta .



Que, en cumplimiento a la normatividad vigente es necesario la designación del responsable del manejo de Fondos para Caja Chica de la Oficina de Coordinación de Actividades de la Gerencia Regional de Infraestructura afecto a la Meta 161 "Mantenimiento de la Infraestructura de Riego existente" Fuente de Financiamiento 5 Rubro 18 Tipo de Recurso "R" FOCAM.



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley No 28693 Ley General del Sistema de Tesorería, Ley No 29951 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013, Resolución Directoral No 001-2007-EF/77.15, se dictan disposición complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior del gasto devengado y girado y uso de la Caja Chica y la R.E.R No 007-2013-GRAPRES de fecha 07 de enero de 2013.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, al señor **JUAN CARLOS LAURENTE CUBA**, como responsable del manejo de fondos del recurso para Caja Chica de la Oficina de Coordinación de Actividades de la Gerencia Regional de Infraestructura afecto a la Meta 161 "Mantenimiento de la Infraestructura de Riego existente" Fuente de Financiamiento 5 Rubro 18 Tipo de Recurso "R" FOCAM, de acuerdo al detalle siguiente:

No	OF. ESTRUCTURADAS	RESPONSABLES DE MANEJO	MONTO
001	Oficina de Coordinación de Actividades	JUAN CARLOS LAURENTE CUBA	200.00

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Instancias pertinentes con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

[Signature]
Ing. CARLOS ALEJO PALOMINO ARANA
Director Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



[Signature]
ABOG. WILDER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

07x02